



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1449/2018

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Rancagua, 15/ 11/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; la Resolución RA N° 240/2018, que establece orden de Subrogación y

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. La solicitud de habilitación al mercado/país Japón presentada por el establecimiento PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA PECUARIOS DEL SUR LIMITADA, N° LEEPP 06-34 en la Oficina SAG Rancagua e ingresada con el N° 006/2018 del 04 de Octubre del 2018.
3. Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento Procesadora de Alimentos del Sur Limitada, según consta en la Pauta de Evaluación N° 01/2018 de fecha 26 de julio del 2018.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA PECUARIOS DEL SUR LIMITADA
RUT:	76.474.622-8
Dirección:	La Lechería, Parcela 40 Rosario S/N, Rengo, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins.
N° de Registro LEEPP:	06-34
Mercado o País:	Japón

Actividad	Especie	Línea
Procesadora de carne y subproductos comestibles de ganado mayor y ganado menor	Cerdo	-Trimming refrigerado, -Trimming congelado, - Carne picada, carne porcionada y carne tenderizada refrigerada, - Carne picada, carne porcionada y carne tenderizada congelada, - Subproductos refrigerados - Subproductos congelados.
Almacén Frigorífico	Bovino, Cerdo, Equino, Caprino, Ovino, Pollo, Pavo, Otros animales de producción y caza.	<ul style="list-style-type: none"> o Alimentos congelados o Alimentos refrigerados o Servicio de congelado

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta plazo indefinido.
4. Derógase la Resolución N° 1.444/2018 , emitida con fecha 14 de Noviembre del año 2018 por corrección en Número de RUT del establecimiento.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO JOSÉ BARRA ORELLANA
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE O'HIGGINS
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PMC/GLL

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Pedro Ernesto Gomez Rojas - Jefe(a) Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Fabian Mellado Yañez - Representante Legal PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA PECUARIOS DEL SUR LIMITADA

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua - Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/1A66492308504955647987917A140C00ABECB98B>

//El documento original está disponible en la siguiente dirección

url://<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/1A66492308504955647987917A140C00ABECB98B/>